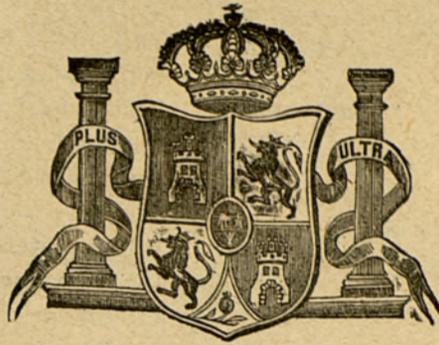


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (De la Gaceta núm. 155.)

GOBIERNO CIVIL.

Policia urbana.

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Santos, contra una providencia de este Gobierno confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital por el que se autorizó á D. Federico Fernandez Izquierdo, como Director Gerente de la Compañía de aguas, para instalar un motor á vapor para la producción del alumbrado eléctrico.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890,

Burgos 3 de Junio de 1896.

EL GOBERNADOR,

Arturo Zancada.

Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero del joven Fidel Morte Guridi, estudiante, hijo de D. Fidel Morte Navarro, residente en Teruel, de las señas que á continuación se insertan, y caso de ser habido dispondrán su detención, dando conocimiento á este Gobierno á los fines que procedan.

Burgos 2 de Junio de 1896.

EL GOBERNADOR,

Arturo Zancada.

Señas del joven Fidel Morte Guridi.

De 15 años de edad, estatura proporcionada, cara redonda, color sano, tiene una pequeña cicatriz en la frente; viste pantalon color ceniza oscuro, chaleco y chaqueta

de jerga negra, boina azul, botas negras y tapabocas oscuro. Desapareció de casa de sus padres el día 18 de Marzo último.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á averiguar el paradero de Ramon Moratias, de estatura regular, de 22 á 24 años de edad, pelo y cejas negros, barba poca, con un poco bigote, ojos pardos, color moreno, con una cicatriz en el carrillo derecho, y caso de ser habido lo pondrán en conocimiento de este Gobierno á los fines que procedan.

Burgos 3 de Junio de 1896.

EL GOBERNADOR,

Arturo Zancada.

Segun me participa el Alcalde de Terradillos de Sedano, en el mes de Julio del año último se ausentó de aquel distrito el vecino Luis Martinez Hidalgo, de oficio abañador, de las señas que á continuación se insertan.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero del citado Luis, y caso de ser habido lo pondrán en conocimiento de este Gobierno el punto en que se encuentre, á los fines que procedan.

Burgos 3 de Junio de 1896.

EL GOBERNADOR,

Arturo Zancada.

Señas de Luis Martinez Hidalgo.

De 66 años de edad, pelo cano, barba cana y cerrada, frente espaciosa, color bueno, estatura baja, bastante fuerte; vestía pantalon, chaleco y chaqueta de sayal.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesion del día 23 de Abril de 1896.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico de Santiago y asistencia de los Sres. Casado, Muñoz, Cecilia, Conde de Berberana y Arroyo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados

para este dia, que á continuación se expresan:

Castrillo Matajudios.—1896.—Saturnino Calleja Calleja, excluido temporalmente.

Belbimbre.—1896.—Cirilo Calva, exento. Andrés Perez Perez, sorteable.

1895.—Protestato Arribas Gonzalez, pendiente.

Itero del Castillo.—1896.—Santiago González Tolin, excluido totalmente. Agustin Abad Vegas, exento. Adrian Vegas Olalla, pendiente.

1895.—José Calleja Segura, pendiente.

1893.—Antonino Vegas Olalla, excluido temporalmente. Manuel Arija Yaguez, exento.

Hinestrosa.—1896.—Salustiano Gonzalez Rastrilla, sorteable.

1895.—Saturnino Gil Manrique, excluido temporalmente.

1894.—Nicolás Zorita Ladron, exento.

Barrio de Muñó.—1896.—Baudelio Ordoñez Romero, exento.

1894.—Beraquiso Urenes Martinez, exento.

Revilla Vallejera.—1896.—Victor Balbás Arribas y Agustin Rebollo Castrillo, sorteables. José Sanz Villan, Arsenio Ortega Anton y Eliseo Plaza Palacin, pendientes.

1895.—Joaquin Gonzalez Zamorano y Cayo Zamorano Antigüedad, exentos.

1894.—Faustino Ortega Anton, excluido temporalmente.

1893.—Patricio Molinero Salazar, exento.

Cañizar de los Ajos.—1896.—Mariano Martin Anton, sorteable. Angel Ruiz Delgado, pendiente.

Pedrosa del Páramo.—1896.—Teodoro Calzada Arnaiz, sorteable. Marcelino Maté Maté, excluido totalmente. Zacarias Sadornil Gonzalez, sorteable. Aurelio Gutierrez Infante, pendiente.

1894.—Dionisio Gutierrez Ortega, exento.

1893.—Matias Calzada Infante, exento.

Arenillas de Riopisuerga.—1896.—Eulogio Calderon Gonzalez, sorteable. Cayo Villaverde Tamayo, exento. Enrique Diaz Serrano, Hilario Guerrero Velez y Angel Valtierra Serrano, excluidos temporalmente.

1895.—Luis Martin Bayona, exento.

1893.—Eustasio Diego Perez y Juan Perez Medrano, exentos.

Olmillos de Sasamon.—1896.—Gorgonio Barriuso Garcia, sorteable.

1895.—Martin Peña Cameno, sorteable.

Grijalva.—1896.—Julian Martin Rodriguez, sorteable. Gregorio Gutierrez Hierro, exento. Eutaquio Ciudad Ordoñez, pendiente.

1895.—Vicente Gutierrez Blanco y Narciso Gomez Perez, exentos.

1894.—Juan Palacios Calvo, exento.

1893.—Constantino Mendaño Perez, exento.

Palacios de Riopisuerga.—1894.—Juan Gomez Ortega y Edmundo Santa Maria, excluidos temporalmente.

1893.—Rafael Garcia Ortega, excluido temporalmente.

Padilla de Abajo.—1896.—Teodoro Calvo Guada, pendiente. Pedro Ortega Pradilla, exento. Emilio Muñoz Gonzalez, pendiente. Huberto Cabezon Polo, excluido temporalmente.

1895.—Martiniano Espinosa Merino, exento. Timoteo Barriuso Rojo, sorteable.

1894.—Novicio Serna Barriuso, sorteable.

1893.—Santiago Serna Abeldaño y Justo Martin Manzanares, excluidos temporalmente.

Los Balbases.—1896.—José de la Peña Miguel, sorteable. Diógenes Grijalva Blanco, Teodomiro Ruiz Lopez y Roman Arnaiz Rico, exentos. José Berezo Garcia y Martin Frechilla Sancho, sorteables. Maximino Avila Grijalva, pendiente.

1895.—Pedro Martinez Antigüedad, exento. Cristino Mazuela Varona, excluido temporalmente. Petronilo Bello Andrés, exento. Ignacio Montes Zamorano y Manuel Ortega Grijalvo, excluidos totalmente.

1894.—Esteban Valdivielso Abendaño y Anastasio Salvador Pedrosa, exentos.

1893.—Amancio Martinez Mazuela, exento.

Castellanos de Castro.—1896.—Francisco Lopez Gonzalez, sorteable.

Melgar de Fernamental.—1896.—Benito Astorga Porras, sorteable. Andrés Felix Perez Bilbao, pendiente. Nicolás Rey Ruiz, excluido temporalmente. Gregorio Roman Arribas, Modesto Bercedo Celix,

Pedro Garcia Celix y Fidel Pardo Zorita, sorteables. Pedro Fuentes Hinojal, pendiente. Amancio Nogales Arias, sorteable. Antonio Gonzalez Monasterio, que pase á observacion Pedro Arroyo Gonzalez, Luciano Ruiz y Julian Calleja Lopez, sorteables. Fidel Astorga Porras, Gerónimo Ortega Pelaz y Angel Diez Roja, pendiente. Dionisio Arias Rey y Mariano del Cura Calvo, sorteables. Zacarias Pardo Torres, excluido temporalmente. Gonzalo Rubio Castro y Dámaso Calderan Herreros, sorteables. Dámaso Esteban Sanchez, excluido temporalmente. Lázaro Medina Urbaneja, pendiente.

1895.—Raimundo Maestro Medavilla, pendiente. Fernando Buey Gutiez, exento. Bruno Celix Talamillo, sorteable.

1894.—Anselmo Zorita Hierro y Salustiano Pardo Urbaneja, exentos. Faustino Vallejo Valencia, pendiente.

1893.—Eleuterio Arroyo Herrero y Guillermo Gonzalez Perez, exentos. Mariano Zarzosa Maté, excluido temporalmente. Tiburcio Martin Vicente, pendiente. Pedro Alcalde Celix y Luciano Castro Calvo, exentos.

Pampliega. — 1896. — Lorenzo Castro Ruiz, pendiente. Victor Garcia Ruiz, sorteable. German Frias Andrés, excluido totalmente. Emilio Yudego Perez, sorteable. Angel Leiva Rodriguez, sorteable. Eduardo Rodriguez Grijelmo, excluido temporalmente. Andrés Lomas Tornadijo, pendiente. Atenas Miguel Gonzalo, sorteable. Vicente Garcia Lara, excluido temporalmente. Julio Anton Aranzana, sorteable. Avilio Lucio Benito, exento.

1895.—Pablo del Orden Gento y Marceliano del Orden Gento, excluidos temporalmente.

1894. — Felix Gutierrez Diez, excluido temporalmente. Santiago Gomez Alvo, exento.

1893. — Federico Gonzalez del Alamo y Luis Ruiz Andrés, exentos.

Castrogeriz. — 1896. — Meliton Anton Anton, Ignacio del Olmo Montero, Evilasio Villanueva Lanchares, Emilio Gonzalez Lopez y Angel Martin Garcia, sorteables. Julian Perez Miguel y Longinos Diez Gonzalez, exentos. Victoriano Gutierrez Toledano, pendiente. Juan Garcia Delgado, excluido totalmente. Ireneo Gil Vallejo, sorteable. Vicente Centeno Santa Maria, excluido totalmente. Anastasio Garcia Rodriguez, excluido temporalmente. Pedro Martin Gonzalez, Bonifacio Martinez Calvo, Amancio Luengo Delgado, Marcelino Maestro Villoldo, Pedro Anton Puertas y Angel Anton Lucio, sorteables. Ceferino Martinez Martinez, prófugo. Rogelio Anton Viñé y Emilio Perez Urbaneja, pendientes. Atilano Gil Miguel, sorteable. Florentin Grijalvo Gonzalez, pendiente. Claudio Gonzalez Diez,

que el Ayuntamiento remita la partida de óbito. Aurelio Gonzalez Delgado y Santiago Vicente del Diego, sorteables. Mariano Herrera Gauzo, prófugo. Julian Nogales Lopezy Tomás Santa Maria Temiño, sorteables.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

Circular.

Siendo muchos los Ayuntamientos que aun se encuentran en descubierto de la remision del padron de carruajes de lujo para el ejercicio de 1896-97, ó en su defecto, la certificacion prevenida en el artículo 12 de la instruccion provisional de 1.º de Julio de 1895, sin que por lo visto hayan tenido en cuenta lo dispuesto en la circular fecha 11 de Abril próximo pasado, publicada en el Boletin oficial de 16 de dicho mes; esta Administracion previene á los Alcaldes que se hallen sin remitir dicho documento, lo verifiquen en el término de tercer dia, transcurrido el cual sin que se haya recibido, propondré al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la multa de 17'50 pesetas con que quedan conminados desde esta fecha por incumplimiento del expresado servicio.

Burgos 3 de Julio de 1896.—El Administrador de Hacienda, P. S., Pablo Lopez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia constitucional de Burgos.

La Comision municipal de Consumos hace saber: que habiéndose hecho el repartimiento del cupo de consumos para el próximo año económico de 1896 á 1897 entre los vecinos y habitantes del extrarradio, segun lo prevenido por la vigente instruccion del impuesto, se halla aquel de manifiesto por término de ocho dias en la Administracion del ramo, calle de la Merced, núm. 12, para que cada contribuyente pueda examinarle libremente.

Burgos 1.º de Junio de 1896.—P. D., el Teniente Alcalde, Presidente de la Comision de Consumos, Casimiro Ajuria.

Alcaldia de Aldeas de Medina

Terminado el repartimiento de la contribucion rústica y pecuaria de este distrito para el próximo año económico de 1896-97, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho para que pueda ser examinado por los contribuyentes é interpongan contra el mismo las reclamaciones oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Aldeas de Medina 28 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Domingo Revilla,

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Gumiel del Mercado.

Belbimbre.

Torrecilla del Monte.

Torregalindo.

Mahamud.

Pedrosa del Páramo.

Hinestrosa.

Gamonal.

San Pedro Samuel.

Zael.

Villarmentero.

Junta de Puentedey.

Villatuelda.

La Vid y barrios.

Mazuela.

Barbadillo del Mercado.

Villusto.

Junta de La Cerca.

Villanueva del Conde.

Caleruega.

Y de la urbana los Alcaldes de

Pedrosa del Páramo.

Hinestrosa.

Gamonal.

San Pedro Samuel.

Zael.

Villarmentero.

Junta de Puentedey.

Villatuelda.

La Vid y barrios.

Mahamud.

Hontanas.

Villayerno Morquillas.

Arauzo de Salce.

Cernégula.

Tórtoles.

Pesadas de Burgos.

Mambrillas de Lara.

Cayuela.

Montorio.

Redecilla del Camino.

Cascajares de Bureba.

Miraveche.

Junta de Oteo.

Zuñeda.

Lences.

Cerezo de Riotiron.

Pancorbo.

Susinos.

Moradillo de Roa.

Ontomin.

Brazacorta.

Nidáguila.

Villalomez.

Vallejera.

Sotragero.

Castil de Carrias.

Vallarta de Bureba.

Royuela.

Villusto.

Barbadillo del Mercado.

Alfoz de Bricia.

Peral de Arlanza.

La Piedra.

Quintanarroz.

Valdezate.

Tubilla de Lago.

Encío.

Fresneña.

Villanueva del Conde.

Caleruega.

Alcaldia de Los Balbases.

En virtud de las disposiciones del Gobierno consignadas en la Real orden de 15 de Julio de 1882 é Instruccion de 28 del mismo para

su ejecucion y cumplimiento, se propone este Ayuntamiento proporcionar trabajos de obras públicas municipales á la clase jornalera de esta villa. Al efecto ha instruido el oportuno expediente en que consta el proyecto de la recomposicion de la tubería que conduce las aguas para el abastecimiento de esta poblacion de la fuente titulada Valde las Fuentes. Además contiene la memoria, planos y presupuestos facultativos que quedan expuestos al público en la Secretaría municipal desde esta fecha por término de 15 dias, á fin de que puedan enterarse de ellos las personas que gusten examinarlos y presentar por escrito las observaciones ó reclamaciones que tuvieren por conveniente.

Los Balbases 29 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Claudio Palacin.

Alcaldia de La Aguilera.

Se halla vacante la plaza de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta villa.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en este Juzgado en término de 15 dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia acompañando á dichas solicitudes el certificado de aptitud expedido por el tribunal competente y certificado de buena conducta, todo con sujecion á la legislacion vigente.

La Aguilera 30 de Mayo de 1896.—El Juez municipal, Manuel Zaloña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

HIJOS DE JULIAN MARCOS,

Plaza del Duque de la Victoria (antigua del Arzobispo) núm. 18, Burgos.

Esta antigua y acreditada casa-comercio continúa establecida en el expresado local, y dedicándose á la compra y venta de toda clase de hierro, acero, camas, colchones de muelles y de cuantos artículos comprende el ramo de ferretería; contando actualmente, como siempre, con grandes existencias procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjeras á precios sumamente económicos.

12-24

LA CAROLINA,

nueva fábrica de harinas por cilindros

SISTEMA AUSTRO-HÚNGARO,

DE

JUAN SANTAMARIA,

Morco, núm. 9, Burgos.

Venta de salvados.

8-30

MINISTERIO DE LA GUERRA.

PRIMERA SECCION.

Relacion de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, han dejado de presentarse sin causa justificada.

REGIMIENTOS Y DEPÓSITOS DE RESERVA.	RESIDENCIA OFICIAL.		CLASES.	NOMBRES.	NATURALEZA.		NOMRES DE LOS PADRES.	OBSERVACIONES.	
	PUEBLOS.	PROVINCIAS.			PUEBLOS.	PROVINCIAS.			
Regimiento Infantería reserva de Vitoria, núm. 75.	Oñate	Guipúzcoa	Soldado	Rafael Alrube Urcelay	Oñate	Guipúzcoa	Juan y Micaela	»	
	Oyarzun	Idem	Idem	Victoriano Irazu Ausa	Oyarzun	Idem	Marcos y Maria	»	
	Pasages	Idem	Corneta	Antonio Gomez Amilibia	Zumaya	Idem	Joaquin y Maria Teresa	»	
	San Sebastian	Idem	Soldado	Manuel Asin Sadaba	Peralta	Pamplona	Marcelino y Ana	»	
	Idem	Idem	Cabo	Bernardino Eguben Abritiz	Lequeitio	Guipúzcoa	Ecequiel y Juana	»	
	Idem	Idem	Idem	Antonio Braulio Quintana	Pamplona	Pamplona	Estanislao y Evarista	»	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Rodriguez	Villamaya	Guipúzcoa	Incógnito y Jerónima	»	
	Idem	Idem	Idem	Eustaquio Sanchez Cabeza	S. Cebrian de Campos	Palencia	Mariano y Cimegunda	»	
	Idem	Idem	Idem	Bernabé Narbaiza Cortabarría	Vergara	Guipúzcoa	José y Maria	»	
	Idem	Idem	Idem	Ciriaco Cilanceu Bengoa	Ochandiano	»	Ilernengillo y Brígida	»	
	Idem	Alava	Idem	Vicente Diez Cerezo	Burgos	Burgos	Saturnino y Saturnina	»	
	Idem	Vizcaya	Idem	Antonio Ome Echevarría	Bilbao	Vizcaya	N. y Carmen	»	
	Idem	Idem	Idem	Pablo Fernandez Llera	Madrid	Madrid	Diego y Julia	»	
	Idem	Idem	Idem	Gregorio Santamaria	Burgos	Burgos	Desconocidos	»	
	Regimiento Infantería reserva de Bilbao, núm. 78.	Idem	Idem	Idem	Meliton Alonso Poncela	Siete Iglesias	»	Julio y Juliana	»
Idem		Idem	Idem	Hipólito Cajigas Peña	Barcena de Cicero	»	Venancio y Carmen	»	
Idem		Idem	Idem	Leoncio Echevarría Ibarondo	Yurre	Vizcaya	Juan y Victoriana	»	
Idem		Idem	Idem	José Barainca Zاراcondegui	Eu	Francia	Santiago y Maria	»	
Idem		Idem	Idem	Juan Jayó Aulestia	Conarruza	»	Manuel y Micaela	»	
Idem		Idem	Idem	Santiago Marinero Gonzalez	Cigüñuela	»	Antonio y Maria	»	
Idem		Idem	Idem	Manuel Fernandez Lopez	Ruiloba	Santander	Antonio y Rosalia	»	
Idem		Santander	Cabo	Antonio Diego Gonzalez	Villapiente	Idem	Ramon y Carmen	»	
Idem		Idem	Idem	Severiano Abascal Lavin	Valdicio	Idem	Francisco y Celestina	»	
Idem		Idem	Soldado	Pascual Urtir Cerca Echevarría	Fuenterrabia	Guipúzcoa	Pedro y Maria	»	
Idem		Idem	Idem	Senén Iridoy Aseguinolasa	Idem	Idem	Gabriel y Petra	»	
Idem		Idem	Idem	Pedro Urrutia Ediepase	Aranaz	Pamplona	Francisco y Josefa	»	
Idem		Idem	Idem	Miguel Irigoyen Urizaga	Sarahüeta	Idem	Joaquin y Catalina	»	
Depósito de reserva de Inge- nieros.		Séptimo Cuerpo de Ejército.							
		Bande	Orense	Soldado	José Maria Fernandez Perez	Pereira	Orense	Domingo y Jacinta	»
	Idem	Idem	Idem	Leopoldo Martinez Perez	Bande	Idem	Francisco y Socorro	»	
	Banga	Idem	Idem	Julio Rodriguez Lopez	Banga	Idem	Vicente y Carolina	»	
	Idem	Idem	Idem	Andrés Fernandez Gonzalez	Idem	Idem	Manuel y Pastora	»	
	Canlle	Idem	Cabo	Julio Fernandez Fernandez	Cenlle	Idem	Francisco y Faustina	»	
	Codoseda	Idem	Soldado	Dámaso Durán Carreiro	Codoseda	Idem	Manuel y Josefa	»	
	Corredoira	Idem	Idem	José Graña Salgado	Corredoira	Idem	José y Maria	»	
	Carballino	Idem	Idem	Bernardo Alvarez Gonzalez	Partobia	Idem	Plácido y Carmen	»	
	Filgueira	Pontevedra	Cabo	Antonio Moure Lopez	Filgueira	Pontevedra	Manuel y Manuela	»	
	Idem	Idem	Soldado	Bernardo Corbacho Antonio	Idem	Idem	Domingo y Dolores	»	
	Idem	Idem	Idem	Pedro Moreda Mour	Idem	Idem	Juan y Maria	»	
	Ledime	Orense	Idem	Paulino Fernandez Gonzalez	Arratea	Orense	Domingo y Dorinda	»	
	Martiñán	Idem	Idem	José Seijó Gomez	Martiñán	Idem	Bonifacio y Benita	»	
	Mugares	Idem	Idem	Luis Rodriguez Bande	Mugares	Idem	José y Perpetua	»	
	Orense	Idem	Idem	Francisco Feijó Fernandez	Nigueiroa	Idem	Juan y Gertrudis	»	
	Penedo	Idem	Idem	Manuel Franco Cordeiro	Penedo	Idem	Juan y Ana	»	
	Solveira	Idem	Idem	Perfecto Coello Sotelo	Solveira	Idem	Nicolás y Rosa	»	
	Viceite	Idem	Idem	Miguel Lopez Rivera	Viceite	Idem	Joaquin y Joaquina	»	
	Villar	Idem	Idem	Cesáreo Calviño Salgado	Villar	Idem	Francisco y Manuela	»	
	Oviedo	Oviedo	Idem	Constantino Vázquez Fortela	Veiga	Oviedo	Angel y Josefa	»	
	Regimiento Infantería reserva de Oviedo, núm. 63.	Oviedo	Idem						»

Alba.....	Lugo.....	Antonio Gonzalez Lama.....	Alba.....	Soldado.....	Antonio Gonzalez Lama.....	Alba.....	Lugo.....	Cayetano y Rosa.....
Brejome.....	Idem.....	Jesús Carreira Carreira.....	Brejome.....	Idem.....	Jesús Carreira Carreira.....	Brejome.....	Idem.....	Matias y Ramona.....
Idem.....	Idem.....	José Pereira Mendez.....	Idem.....	Idem.....	José Pereira Mendez.....	Idem.....	Idem.....	Silvestre y Dominga.....
Cotá.....	Idem.....	Francisco Hombro Villar.....	Cotá.....	Idem.....	Francisco Hombro Villar.....	Cotá.....	Idem.....	José y Dolores.....
Campelo.....	Idem.....	Manuel Mosteiro Lamela.....	Campelo.....	Idem.....	Manuel Mosteiro Lamela.....	Campelo.....	Idem.....	Manuel y Maria.....
Fongata.....	Idem.....	Manuel Lopez Fernandez.....	Fongata.....	Idem.....	Manuel Lopez Fernandez.....	Fongata.....	Idem.....	Manuel y Josefa.....
Lagostelle.....	Idem.....	Angel Rodriguez Bello.....	Lagostelle.....	Idem.....	Angel Rodriguez Bello.....	Lagostelle.....	Idem.....	José y Benita.....
Maceda.....	Idem.....	Manuel Vázquez Rodriguez.....	Maceda.....	Idem.....	Manuel Vázquez Rodriguez.....	Maceda.....	Idem.....	Francisco y Nicolasa.....
Matela.....	Idem.....	Ramon Fernandez Ircógnito.....	Matela.....	Idem.....	Ramon Fernandez Ircógnito.....	Matela.....	Idem.....	Francisco y Manuela.....
Majide.....	Idem.....	Andrés Perez Gonzalez.....	Majide.....	Idem.....	Andrés Perez Gonzalez.....	Majide.....	Idem.....	Pejerto y Antonia.....
Murias.....	Idem.....	Jesús Diaz Rodil.....	Murias.....	Idem.....	Jesús Diaz Rodil.....	Murias.....	Idem.....	José y Josefa.....
Onviaña.....	Idem.....	Ramon Gonzalez Villar.....	Onviaña.....	Idem.....	Ramon Gonzalez Villar.....	Onviaña.....	Idem.....	Antonio y Dorotea.....
Pepes.....	Idem.....	Alejandro Aranjó Gomez.....	Pepes.....	Idem.....	Alejandro Aranjó Gomez.....	Pepes.....	Idem.....	Gustavo y Consuelo.....
San Vicente.....	Idem.....	José Pineiro Gonzalez.....	San Vicente.....	Idem.....	José Pineiro Gonzalez.....	San Vicente.....	Idem.....	Juan y Maria.....
Fermoselle.....	Zamora.....	Agustin Seisdedos Seisdedos.....	Fermoselle.....	Cabo.....	Agustin Seisdedos Seisdedos.....	Fermoselle.....	Zamora.....	Manuel y Maria.....
Idem.....	Idem.....	Manuel Tarizo Seisdedos.....	Idem.....	Soldado.....	Manuel Tarizo Seisdedos.....	Idem.....	Idem.....	Simon y Rosalia.....
Palacios Sanabria.....	Idem.....	Juan Remesal Rodriguez.....	Palacios Sanabria.....	Idem.....	Juan Remesal Rodriguez.....	Palacios Sanabria.....	Idem.....	Raimundo y Vicenta.....
Pobladura Aliste.....	Idem.....	Nicolás Fernandez.....	Pobladura Aliste.....	Idem.....	Nicolás Fernandez.....	Pobladura Aliste.....	Idem.....	Desconocido y Santiago
Ponferrada.....	Leon.....	Joaquin Lopez Perez.....	Ponferrada.....	Idem.....	Joaquin Lopez Perez.....	Ponferrada.....	Leon.....	Juan y Evarista.....
Quintela.....	Idem.....	Baldomero Perez Garcia.....	Quintela.....	Idem.....	Baldomero Perez Garcia.....	Quintela.....	Idem.....	José y Francisca.....
Santa Marta.....	Idem.....	Saturnino Rodriguez Castaño.....	Santa Marta.....	Idem.....	Saturnino Rodriguez Castaño.....	Santa Marta.....	Idem.....	Julian y Marcelino.....
Santiago Millas.....	Idem.....	Fernando Perez Perez.....	Santiago Millas.....	Cabo.....	Fernando Perez Perez.....	Santiago Millas.....	Idem.....	Fernando y Clara.....
Velilla.....	Idem.....	Aniceto Fernandez Vallejo.....	Velilla.....	Soldado.....	Aniceto Fernandez Vallejo.....	Velilla.....	Idem.....	Diego y Gregoria.....
Villoria.....	Idem.....	Magín Vaca Martinez.....	Villoria.....	Idem.....	Magín Vaca Martinez.....	Villoria.....	Coruña.....	Antonio y Lucia.....
Anceis.....	Coruña.....	Santiago Suarez Fasidino.....	Anceis.....	Idem.....	Santiago Suarez Fasidino.....	Anceis.....	Idem.....	José y Antonia.....
Idem.....	Idem.....	José Naya Martinez.....	Idem.....	Idem.....	José Naya Martinez.....	Idem.....	Idem.....	Manuel y Mariana.....
Armida.....	Idem.....	Felix Gomez Cansela.....	Armida.....	Idem.....	Felix Gomez Cansela.....	Armida.....	Coruña.....	Salvador y Maria.....
Ballobre.....	Coruña.....	Agustin Noguerol Cajia.....	Ballobre.....	Idem.....	Agustin Noguerol Cajia.....	Ballobre.....	Idem.....	Antonio y Catalina.....
Bayen.....	Idem.....	Manuel Sanchez Rega.....	Bayen.....	Idem.....	Manuel Sanchez Rega.....	Bayen.....	Coruña.....	Domingo y Juana.....
Bertoa.....	Coruña.....	Rudesindo Eiria Collazo.....	Bertoa.....	Idem.....	Rudesindo Eiria Collazo.....	Bertoa.....	Idem.....	José Maria.....
Burgo.....	Idem.....	Clemente Diaz Reguira.....	Burgo.....	Idem.....	Clemente Diaz Reguira.....	Burgo.....	Idem.....	Ignacio y Josefa.....
Cambre.....	Idem.....	José Varela Martinez.....	Cambre.....	Idem.....	José Varela Martinez.....	Cambre.....	Idem.....	Francisco y Leonarda.....
Coiro.....	Idem.....	José Caamaño Canedo.....	Coiro.....	Idem.....	José Caamaño Canedo.....	Coiro.....	Idem.....	José y Josefa.....
Coristanco.....	Idem.....	José Pazos Suárez.....	Coristanco.....	Idem.....	José Pazos Suárez.....	Coristanco.....	Idem.....	Francisco y Juana.....
Coruña.....	Idem.....	Eugenio Neira Perez.....	Coruña.....	Idem.....	Eugenio Neira Perez.....	Coruña.....	Idem.....	Manuel y Ramona.....
Idem.....	Idem.....	Jacinto Ramos Usira.....	Idem.....	Idem.....	Jacinto Ramos Usira.....	Idem.....	Idem.....	Andrés y Juan.....
Idem.....	Idem.....	Manuel Perez Varela.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Perez Varela.....	Idem.....	Idem.....	Pedro y Angela.....
Idem.....	Idem.....	Eduardo Lopez Montero.....	Idem.....	Idem.....	Eduardo Lopez Montero.....	Idem.....	Idem.....	José y Ventura.....
Idem.....	Idem.....	José Garcia Felipe.....	Idem.....	Idem.....	José Garcia Felipe.....	Idem.....	Madrid.....	Pedro y Maria.....
Corral.....	Idem.....	Anerés Vázquez Vázquez.....	Corral.....	Idem.....	Anerés Vázquez Vázquez.....	Corral.....	Coruña.....	Juan y Andrea.....
Escanoy.....	Idem.....	Gabriel Vázquez Rodriguez.....	Escanoy.....	Idem.....	Gabriel Vázquez Rodriguez.....	Escanoy.....	Idem.....	Bernardo y Luisa.....
Cuiña.....	Idem.....	Vicente Fernandez Naya.....	Cuiña.....	Idem.....	Vicente Fernandez Naya.....	Cuiña.....	Idem.....	Nicasio y Bernarda.....
Eume.....	Idem.....	Antonio Fernandez Arnosa.....	Eume.....	Idem.....	Antonio Fernandez Arnosa.....	Eume.....	Idem.....	José y Benita.....
Goyente.....	Idem.....	Simon Casanova Garcia.....	Goyente.....	Idem.....	Simon Casanova Garcia.....	Goyente.....	Idem.....	Jacobo y Benigna.....
Grandal.....	Idem.....	Pedro Lopez Brage.....	Grandal.....	Idem.....	Pedro Lopez Brage.....	Grandal.....	Idem.....	Juan y Josefa.....
Idem.....	Idem.....	José Longueira Longueira.....	Idem.....	Idem.....	José Longueira Longueira.....	Idem.....	Idem.....	Miguel y Manuela.....
Idem.....	Idem.....	Juan Pardo Argueira.....	Idem.....	Idem.....	Juan Pardo Argueira.....	Idem.....	Idem.....	Andrés y Manuela.....
Idem.....	Idem.....	Bernardo Carvajal Rodriguez.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo Carvajal Rodriguez.....	Idem.....	Idem.....	Adolfo y Carolina.....
Idem.....	Idem.....	Pedro Martinez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Martinez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	Miguel y Maria.....
Idem.....	Idem.....	José Gonzalez Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	José Gonzalez Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	Juan y Maria.....
Idem.....	Idem.....	José Lopee Martinez.....	Idem.....	Idem.....	José Lopee Martinez.....	Idem.....	Idem.....	Tomás é Isabel.....
Idem.....	Idem.....	Nicolás Martinez Santo.....	Idem.....	Idem.....	Nicolás Martinez Santo.....	Idem.....	Idem.....	José y Silvestra.....
Idem.....	Idem.....	José Sernas Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	José Sernas Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	N. y Maria.....
Idem.....	Idem.....	José Garcia Germada.....	Idem.....	Idem.....	José Garcia Germada.....	Idem.....	Idem.....	Ignacio y Catalina.....
Idem.....	Idem.....	Luis Togeiro Gato.....	Idem.....	Idem.....	Luis Togeiro Gato.....	Idem.....	Idem.....	Juan y Manuela.....
Idem.....	Idem.....	Julian Vieites Leoune.....	Idem.....	Idem.....	Julian Vieites Leoune.....	Idem.....	Idem.....	Manuel y Francisca.....
Idem.....	Idem.....	José Sose Lemos.....	Idem.....	Idem.....	José Sose Lemos.....	Idem.....	Idem.....	Andrés y Dolores.....
Idem.....	Idem.....	Bernardo Caballo Castro.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo Caballo Castro.....	Idem.....	Idem.....	José y Antonia.....
Idem.....	Idem.....	José Lema Luis.....	Idem.....	Idem.....	José Lema Luis.....	Idem.....	Coruña.....	Francisco y Francisca.....
Idem.....	Idem.....	Manuel Sanchez Pedreira.....	Idem.....	Corneta.....	Manuel Sanchez Pedreira.....	Idem.....	Idem.....	Lucas y Maria.....
Idem.....	Idem.....	Manuel Armo.....	Idem.....	Soldado.....	Manuel Armo.....	Idem.....	Idem.....	N. y Aurora.....
Idem.....	Idem.....	Manuel Gonzalez Purrille.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Gonzalez Purrille.....	Idem.....	Idem.....	Alonso y Luisa.....

Se ausentaron para Buenos Aires.